INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Nº 08/2023
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 18/2023
ID. N° 435204
"ADQUISICION DE ACCESORIOS Y EQUIPOS TÁCTICOS"

Fecha 22 de noviembre de 2023.
En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27 de la Ley N° 2051/03, elevamos al Señor Ministro Secretario Ejecutivo de la SENAD, facultado en dictar actos administrativos conforme a la Ley Orgánica de la SENAD, el Informe de Evaluación resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco del proceso en la modalidad de **Contratación Directa N° 18/2023 "ADQUISICION DE ACCESORIOS Y EQUIPOS TÁCTICOS" ID N° 435.204.**

Conformación del Comité de Evaluación de Ofertas, según Resolución N° 195/2023 de fecha 16/10/2023.

- **TCnel. Aldo Osmar Pintos M.,** Comandante de las Fuerzas Especiales
- **Abg. Arturo Alejandro Benítez**, Director de Transparencia y Anticorrupción.
- **Abg. Maria E. Cardozo**, Representante de la Dirección General Jurídica.

1. Antecedentes:

a) **Nro. de PAC**: 435204
b) **Plurianual**: NO APLICA.
c) **Forma de adjudicación**: por ítems.
d) **Publicación en el SICP**: 04 de octubre de 2023

2. Acta de apertura de ofertas:
Conforme se registra en el Acta de Apertura de fecha 19 de octubre de 2023, se ha procedido a la apertura de las siguientes ofertas:

EMPRESAS OFERENTES		Monto de las Ofertas (IVA Incluido)
1	PARAGUAY SECURITY SA RUC N° 80027582-9 **Email:** informes@paraguaysecurity.com	**Gs. 128.550.000.- C/IVA**
2	ARMOR DEL PARAGUAY SA RUC N° 80025253-5 **Email: info@armor.com.py**	**Gs. 139.350.000.- C/IVA**

2.1. Observaciones realizadas en el acta de apertura de sobres:
No hubo observaciones de terceros

3. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:
Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial de conformidad a lo establecidos en las demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	**EMPRESAS**	
	PARAGUAY SECURITY S.A.	**ARMOR DEL PARAGUAY SA**
	CUMPLE / NO CUMPLE/PRESENTA/NO PRESENTA	
Formulario de Oferta	Presenta / Cumple	Presenta / Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Presenta / Cumple	Presenta / Cumple
Fotocopia simple de la Cedula de identidad	SIPE N° 1763680	SIPE N° 1763718
Constancia del RUC	Presenta / Cumple	Presenta / Cumple

Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Presenta / Cumple	Presenta / Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	No Presenta	Presenta / Cumple – Para el ítem 1 (*)
Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19	No Aplica	No Aplica
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios	Presenta / Cumple	Presenta / Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario	Presenta / Cumple	Presenta / Cumple
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Presenta / Cumple	Presenta / Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	Cumple / SIPE N° 1763680.	Cumple / SIPE N° 1763718
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas	Cumple / SIPE N° 1763680.	Cumple / SIPE N° 1763718

(*) Certificado de Producto y Empleo Nacional

5. Análisis de los precios ofertados

		25% por debajo	P.U. Ref.	15% por encima	PARAGUAY SECURITY SA	ARMOR DEL PARAGUAY SA
Ítem 1	Chaleco táctico nivel NIJ IIIA	2.679.886	3.573.181	4.109.158	3.300.000	3.380.000
Ítem 2	Placa balística nivel NIJ IIIA (en par)	3.449.541	4.599.388	5.289.296	4.050.000	4.480.000
Ítem 3	Escudo táctico nivel NIJ IIIA	4.875.000	6.500.000	7.475.000	6.100.000	7.150.000

Analizado lo establecido en la Resolución DNCP 1890/2021, se determinó que las ofertas presentan precios que se encuadran dentro de los márgenes requeridos.

6. Precios de las ofertas ajustadas por errores aritméticos:

Verificada las planillas de precios de las empresas oferentes, se determinó que no presentan errores aritméticos.

7. Orden de las ofertas

Analizado los márgenes establecidos y que los precios no presentan errores aritméticos, se procede a ubicar la oferta de menor a mayor. La forma de adjudicación establecida en el PBC es por ítems.

			1		2	
			PARAGUAY SECURITY SA		ARMOR DEL PARAGUAY SA	
		Cantidad	P. Unitario	P. Total	P. Unitario	P. Total
Ítem 1	Chaleco táctico nivel NIJ IIIA	15	3.300.000	49.500.000	3.380.000	50.700.000
Ítem 2	Placa balística nivel NIJ IIIA (en par)	15	4.050.000	60.750.000	4.480.000	67.200.000
Ítem 3	Escudo táctico nivel NIJ IIIA	3	6.100.000	18.300.000.	7.150.000	21.450.000
				128.550.000		**139.350.000**

8. Certificado de Producto y Empleo Nacional - CPEN:

Verificado el portal del Ministerio de Industria y Comercio (MIC), se observa que la empresa ARMOR DEL PARAGUAY SA registra el Certificado de Producto y Empleo Nacional para el bien registrado en el ítem N° 1 Chaleco táctico nivel NIJ IIIA – Certificado N° 162871 con Fecha de vencimiento: 07/02/2024.

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones en la "Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación" y el Artículo 64 del Decreto 2992/2019 se aplica el Margen de Preferencia:

		25% por debajo	P.U. Ref.	15% por encima	PARAGUAY SECURITY SA	APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA – 40 %
Ítem 1	Chaleco táctico nivel NIJ IIIA	2.679.886	3.573.181	4.109.158	3.300.000	4.620.000

Con la aplicación del Margen de Preferencia, para el ítem 1 Chaleco Táctico nivel NIJ IIIA el precio ofertado queda de la siguiente manera:

		ARMOR DEL PARAGUAY SA	PARAGUAY SECURITY SA
Ítem 1	Chaleco táctico nivel NIJ IIIA	3.380.000	4.620.000

9. Verificación de la oferta de las empresas Paraguay Security SA y Armor del Paraguay SA respecto a los demás requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones:

9.1. Calificación legal. Prohibiciones de los incisos a) y b) del artículo 40.

Conforme a los criterios de calificación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se ha procedido a verificar si el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos "a" y "b" de la Ley 2.051/03, en base al siguiente análisis:
Una vez verificado y analizado a todos los miembros y/o propietarios de la empresa oferente, el Comité de Evaluación ha observado lo siguiente:

Prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos "a" y "b" de la Ley 2.051/03	**EMPRESAS**	
	PARAGUAY SECURITY SA	**ARMOR DEL PARAGUAY SA**
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada.	CUMPLE	CUMPLE
Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021.	SIN REGISTROS	SIN REGISTROS
Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública.	NO SE OBSERVAN DATOS	NO SE OBSERVAN DATOS
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021.	SIN REGISTROS	SIN REGISTROS

9.2. Requisitos para calificación posterior

9.2.1. Capacidad financiera

REQUISITOS DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES	EMPRESA	
	PARAGUAY SECURITY SA	ARMOR DEL PARAGUAY SA
	PRESENTA/NO PRESENTA/CUMPLE/NO CUMPLE	
Copia de Balance General y Estado de Resultados de los ejercicios 2021 y 2022.	PRESENTA	PRESENTA
a. Ratio de Liquidez: activo corriente/pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los años (2021 y 2022)	CUMPLE	CUMPLE
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los años (2021 y 2022)	CUMPLE	CUMPLE
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los años (2021 y 2022), no deberá ser negativo.	CUMPLE	CUMPLE

Se adjunta los anexos en la cual se registra la aplicación de los ratios que permite realizar el análisis de la capacidad financiera de las Empresas PARAGUAY SECURITY SA y ARMOR DEL PARAGUAY SA, conforme se establece en el PBC.

9.2.2. Experiencia

REQUISITOS DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES	EMPRESAS	
	PARAGUAY SECURITY SA	ARMOR DEL PARAGUAY SA
	PRESENTA/NO PRESENTA/CUMPLE/NO CUMPLE	
Demostrar la experiencia en provisión de equipos tácticos de seguridad y accesorios, a empresa públicas y/o privadas en los últimos (3) tres años (2020, 2021 y 2022). Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el promedio del volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente contratación, de los: últimos tres años (2020, 2021 y 2022).	Presenta / Cumple	Presenta / Cumple

9.2.3. Autorización del Fabricante

REQUISITOS DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES	EMPRESAS	
	PARAGUAY SECURITY SA	ARMOR DEL PARGUAY SA
	PRESENTA/ NO PRESENTA /CUMPLE/NO CUMPLE	
Autorización del fabricante, representante y/o distribuidor autorizado	Presenta/Cumple	Presenta/Cumple

9.2.4. Capacidad Técnica

Conforme a la capacidad técnica establecido en el Pliego de Bases y Condiciones para los bienes "Accesorios y Equipos Tácticos" Items N° 1; 2 y 3 el Comité de Evaluación ha solicitado el análisis de las especificaciones técnicas de los materiales ofrecidos. Sobre el mismo, conforme al Memorándum N° 45/23 de las Fuerzas Especiales de la SENAD, cuya copia forma parte del presente informe de evaluación, señala que la Empresa PARAGUAY SECURITY S.A. no cumple a cabalidad en el rigor de las operaciones, a razón de los siguientes argumentos:

- El ítem número 2 - 46181504-999 Placa Balística NIJ IIIA no cumple con el peso establecido.
- El ítem número 3 – 46151503-001 Escudo Táctico NIJ IIIA no cumple con el peso

establecido.
Se adjunta al presente informe de evaluación el Anexo de Análisis del Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas realizado a los bienes ofertados por las empresas Paraguay Security SA y Armor del Paraguay SA.

10. Conclusión

Conforme a la evaluación realizada por el Comité de Evaluación la misma entiende que la oferta presentada por la Empresa ARMOR DEL PARAGUAY con RUC N° 80025253-5 cumple con todos los requisitos legales, dispone de la capacidad económica, margen de preferencia y cumple con la condición técnica establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones para los Items N° 1 – 2 y 3, por tanto, el Comité de Evaluación entiende que es la empresa considerada como la más solvente para realizar la adjudicación del presente proceso de adquisición.

11. Recomendación

Conforme a las consideraciones expuestas en el presente Informe de Evaluación y de conformidad a los Artículos N° 28 de la Ley N° 2.051/03 y N° 65 del Decreto N° 2992/2019, el Comité de Evaluación recomienda la adjudicación del proceso de llamado a **Contratación Directa N° 18/2023 "Adquisición de Accesorios y Equipos Tácticos" con ID N° 435.204** a favor de la **Empresa ARMOR DEL PARAGUAY S.A. con RUC N° 80025253-5,** por un monto total de **Gs. 139.350.000 (Guaraníes Ciento Treinta y Nueve Millones Trescientos Cincuenta Mil) IVA incluido**. En el siguiente cuadro se detalla la adjudicación sugerida, atendiendo que la forma de adjudicación es por ítems:

			EMPRESA ADJUDICADA	
			ARMOR DEL PARAGUAY SA – RUC N° 80025253-5	
Ítem	**Descripción del Bien**	**Cantidad**	**Precio Unitario**	**Precio Total**
1	Chaleco táctico nivel NIJ III-A	15	3.380.000	50.700.000
2	Placa balística nivel NIJ III-A (en par)	15	4.480.000	67.200.000
3	Escudo táctico nivel NIJ III-A	3	7.150.000	21.450.000
			Total	**139.350.000**

"En la presente contratación se ha realizado una prórroga de apertura de ofertas, por tanto, la adjudicación se realiza en el marco de lo establecido en la Ley 2051 de Contrataciones Públicas Art. 34 inc. c) para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación".

Abg. MARIA E. CARDOZO
Representante de la Dirección General Jurídica

T Cnel. ALDO OSMAR PINTOS M.
Comandante de las Fuerzas Especiales

Abg. ARTURO ALEJANDRO BENÍTEZ
Director de Transparencia y Anticorrupción

SECRETARÍA NACIONAL ANTIDROGAS PARAGUAY | PARAGUÁI POHÃ VAI ÑEMBOYKERÃ SÃMBYHYHA

FUERZAS ESPECIALES

MEMORANDUM N° 45/23.

Fecha : 20 / NOVIEMBRE / 23.

AL : **Abog. CLAUDIO G. FLORES A. Director**
Dirección de Contrataciones Públicas.

DEL : **TCnel DCEM ALDO OSMAR PINTOS MARTINEZ.**
Comandante de las Fuerzas Especiales de la SENAD.

Asunto: Elevar informe.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de informar cuanto sigue; la resultante del análisis de las especificaciones técnicas de los materiales ofrecidos por las empresas PARAGUAY SECURITY S.A. y ARMOR DEL PARAGUAY S.A., señalan que la empresa PARAGUAY SECURITY S.A. no cumple a cabalidad con los requerimientos expresados que facilitan su empleo en el rigor de las operaciones, a razón de los siguientes argumentos.

El ítem numero #2 46181504-999 Placa balística NIJ IIIA no cumple con el peso establecido.

El Ítem numero #3 46151503-001 Escudo táctico NIJ IIIA no cumple con el peso establecido.

Por tanto, los materiales ofertados por la empresa ARMOR DEL PARAGUAY S.A., cumple con las especificaciones técnicas del pliego de bases y condiciones.

Respetuosamente.

SECRETARÍA NACIONAL ANTIDROGAS PARAGUAY | PARAGUÁI POHÃ VAI ÑEMBOYKERÃ SÃMBYHYHA

ANEXO

ANALISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS - ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS Y EQUIPOS TÁCTICOS

DESCRIPCIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	PARAGUAY SECURITY SA			ARMOR DEL PARAGUAY SA		
	CUMPLIMIENTO		OBSERVACION (en caso de no cumplimiento justificar)	CUMPLIMIENTO		OBSERVACION (en caso de no cumplimiento justificar)
	SI	NO		SI	NO	
ÍTEM 1 CHALECO TACTICO NIVEL NIJ IIIA						
Chalecos a prueba de armas de fuego con nivel NIJ III-A de cumplimiento de la norma NIJ 0101.06 y a prueba de arma blanca, que ofrecen el mayor índice de protección en blindaje corporal flexible, minimizando las contusiones.	✓			✓		
Color: Negro, con logo bordado en la parte central del frente	✓			✓		
Tamaño: Multitamaño expandible	✓			✓		
Panel de protección de Balística: Los Chalecos deberán tener placas o paneles balísticos con materiales de polietileno de ultra peso molecular y anti punzantes (UHMWPE) y/o aramidas. Estos materiales deberán ser flexibles, de bajo peso, que ofrezcan ergonomia y flexibilidad.	✓			✓		
No se aceptarán materiales balísticos remanufacturados y/o reciclados, los mismos deberán ser termosellados, no costurados, con telas impermeables de alta calidad y resistencia a la abrasión para garantizar la impermeabilidad.	✓			✓		
Resistencia a los calibres: 44 Magnum; 9 mm de alta velocidad, 357 Mag.; 38 Spl; Cal 12 y 22 L.	✓			✓		
Material de tela exterior: Tela de alta resistencia a la abrasión y calidad tipo 100 % poliéster slim ripstop, antimaterial con antifluido / repelencia y protección solar	✓			✓		
Costuras del forro exterior: Deben de ser simétricas, uniformes y continuas, sin hilos flojos, libre de protuberancias, pliegues, frunces y deben de estar suficientemente tensionadas para evitar que la prenda se agriete, se abra o se encoja durante su uso.	✓			✓		
Material sistema anti trauma en panel balístico: Se aceptarán sistemas o láminas elaboradas de Foam (goma Eva), espumas polímeros expandidos o similares. Deberá ser flexible y será ubicada dentro del panel balístico, termosellados con material impermeable.	✓			✓		
La placa anti trauma deberá estar de manera fija en el panel balístico para evitar su pérdida o manipulación por parte del usuario. No se aceptarán materiales re manufacturados y/o reciclados.	✓			✓		

ANEXO

ANALISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS - ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS Y EQUIPOS TÁCTICOS

DESCRIPCIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	PARAGUAY SECURITY SA			ARMOR DEL PARAGUAY SA		
	CUMPLIMIENTO		OBSERVACION (en caso de no cumplimiento justificar)	CUMPLIMIENTO		OBSERVACION (en caso de no cumplimiento justificar)
	SI	NO		SI	NO	
Chalecos Antibalas: Prenda de uso exterior, con protección balística frontal y posterior órganos vitales. El chaleco debe contar con el sistema M.O.L.L.E. (tipo táctico) de no menor de 5 tiras frontales, 5 tiras posteriores Ajuste de hombros anatómicos con refuerzo de espuma anterior. Los ajustes laterales deberán contar con dos liberadores centrales tácticos de rápida acción y dos liberadores rápidos en los hombros de rápida acción.	✓			✓		
Cinta de agarre en la parte posterior Man Down (hombre caído).	✓			✓		
Debe poseer dos bolsillos internos para alojar las placas balísticas de nivel superior, con sistema de cierre de velcro, ubicado a la altura del pecho en la parte frontal y posterior.	✓			✓		
Peso Máximo: 4.2 Kg. que corresponde al peso total del chaleco antibalas (Paneles balísticos más la funda del chaleco).	✓			✓		
ÍTEM 2 PLACAS BALISTICAS NIVEL NIJ III-A						
Material de Alúmina + PE (cerámica). Peso: mínimo 1,85 kg - máximo 1,95 kg		X	El peso de los modelos ofertados no se ajustan a las EETT del PBC, que son:	✓		
			2,45 kg (Modelo - PAI004)			
			2,1 kg (Modelo - PSI004)			
			1,75 kg (Modelo - SGB04I)			
			1,25 kg (6" X 8") (Modelo - SAI004)			
			1,1 KG (6" X 8") (Modelo - SSI004)			
			0,75 KG (6" X 6") (Modelo - SSI004S)			
			0,85 KG (6" X 6") (Modelo - SAI004S)			
Registro emitido por la DIMABEL	✓			✓		
Nivel de Protección III-A /CEN BR6, según documentación 0101.06 del Instituto Nacional de Justicia de los EE.UU	✓			✓		
Garantía de cuatro (4) años sobre cualquier desperfecto de la placa balística.	✓			✓		

SECRETARIA NACIONAL ANTIDROGAS COMANDANCIA FUERZAS ESPECIALES

SECRETARÍA NACIONAL ANTIDROGAS PARAGUAY | PARAGUÁI POHÃ VAI ÑEMBOYKERÃ SÃMBYHYHA

ANEXO

ANALISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS - ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS Y EQUIPOS TÁCTICOS

DESCRIPCIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS			PARAGUAY SECURITY SA			ARMOR DEL PARAGUAY SA		
			CUMPLIMIENTO		OBSERVACION (en caso de no cumplimiento justificar)	CUMPLIMIENTO		OBSERVACION (en caso de no cumplimiento justificar)
			SI	NO		SI	NO	
Resistente a los siguientes impactos								
Calibre	**Masa del Proyectil (g)**	**Velocidad (m/s)**						
9 mm Para FMJ RN	8.0	436	✓			✓		
.44 Magnum SJHP	15.6	436	✓			✓		
ÍTEM 3 ESCUDO TACTICO NIVEL NIJ III-A								
Material de aluminio + aramidas con visor			✓			✓		
Resistencia balística hasta .44 Magnum NIJ III-A			✓			✓		
Agarre anatómico y reforzado ergonómicamente que permita el despliegue en ambos hombros, ambidiestro			✓			✓		
Peso total: mínimo 5,45 kg - máximo 5,55 kg				X	El peso ofertado es de 19 libras, equivalente a 8,61826 kg, por lo que no se ajusta a lo requerido por el PBC	✓		
Nivel de Protección III-A /CEN BR6, según documentación 0101.06 del Instituto Nacional de Justicia de los EE.UU			✓			✓		
Garantía de cuatro (4) años sobre cualquier desperfecto de la placa balística.			✓			✓		
Resistente a los siguientes impactos			✓			✓		
Calibre	**Masa del Proyectil (g)**	**Velocidad (m/s)**						
9 mm Para FMJ RN	8.0	436	✓			✓		
.44 Magnum SJHP	15.6	436	✓			✓		
PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES: VEINTE (20) DIAS HABILES CONTADOS DESDE LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRAS POR PARTE DEL PROVEEDOR ADJUDICADO.			✓			✓		

SECRETARIA NACIONAL ANTIDROGAS COMANDANCIA FUERZAS ESPECIALES

ALDO OSMAR PINTOS MARTINEZ
Chef DCEM - Comandante FFEE SENAD

Analisis de la Capacidad Financiera - Proceso "Adquisición Accesorios y Equipos Tácticos" - ID N° 435204

Empresa ARMOR DEL PARAGUAY S.A. - RUC Nº 80025253-5

Ratio de Liquidez

	Año 2020	Año 2021	Año 2022	Suma	Promedio
Total Activo Corriente		3.691.525.370	5.164.645.160		
Total Pasivo Corriente		2.071.258.906	2.676.699.877	3,71	1,24
Ratio de Liquidez	0,00	1,78	1,93		

Endeudamiento

	Año 2020	Año 2021	Año 2022	Suma	Promedio
Total Pasivo	-	2.216.771.192	3.591.100.054		
Total Activo		4.489.581.511	5.438.885.389	1,15	0,38
Endeudamiento	0,00	0,49	0,66		

Rentabilidad

	Año 2020	Año 2021	Año 2022	Suma	Promedio
Utilidad despues de Impuestos	-	1.169.128.540	542.676.542		
Capital	-	1.500.000.000	1.500.000.000	1,14	0,38
Rentabilidad	0,00	0,78	0,36		

Conforme al análisis de la situación financiera de la Empresa ARMOR DEL PARAGUAY S.A. con RUC N° 80025253-5 la misma registra una situación razonable por lo que cumple sustancialmente la condición financiera requerida para la ejecución del contrato.

Analisis de la Capacidad Financiera - Proceso "Adquisición Accesorios y Equipos Tácticos" - ID N° 435204

Empresa PARAGUAY SECURITY S.A. - RUC Nº 80027582-9

Ratio de Liquidez

	Año 2020	Año 2021	Año 2022	Suma	Promedio
Total Activo Corriente		7.008.922.873	12.388.028.230		
Total Pasivo Corriente		3.396.480.116	9.721.101.815	3,34	1,11
Ratio de Liquidez	0,00	2,06	1,27		

Endeudamiento

	Año 2020	Año 2021	Año 2022	Suma	Promedio
Total Pasivo	-	3.396.480.116	9.721.101.815		
Total Activo		7.184.535.344	14.938.269.793	1,12	0,37
Endeudamiento	0,00	0,47	0,65		

Rentabilidad

	Año 2020	Año 2021	Año 2022	Suma	Promedio
Utilidad despues de Impuestos	-	278.095.506	1.429.112.250		
Capital	-	3.370.000.000	3.370.000.000	0,51	0,17
Rentabilidad	0,00	0,08	0,42		

Conforme al análisis de la situación financiera de la Empresa PARAGUAY SECURITY SA con RUC N° 80027582-9 la misma registra una situación razonable por lo que cumple sustancialmente la condición financiera requerida para la ejecución del contrato.